## DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y

ONGRESO DE LOS DIPUTADOS EGISTRO GENERAL DE ENTRADA

cha :	14/	12/	201	1-	12	: 42	: 09

Nombre y apellidos	
ANA MARIA PASTOR JULIAN	
Estado civil	Régimen económico matrimonial GANANCIALES
CASADA	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara
Fecha de elección como parlamentario 20/11/2011	28/11/2011
K2 [1]	Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa
Diputado Senador PO	NTEVEDRA

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO <sup>3</sup>					
PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS			
	TRIENIOS	8.221,86			
Percepciones netas de tipo	PARTIDO POPULAR	4.413,20 863,66			
salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. <sup>4</sup>	UNIVERSIDAD CARLOS III	3.200,53			
Dividendos y participación en					
beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase					
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	RENDIMIENTO DE CUENTAS	42,01			
	CURSOS, SEMINARIOS, PONENCIAS, PUBLICACIONES	8.812			
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase <sup>5</sup>					
	1				

	CANTIDAD PAGADA POR IRPF	42.991,92	€
Indiquese la cu	indíguese la cuota líguida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo		<u> </u>
1	hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

14 DIC. 2011

**ENTRADA** 

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Rellenar el tormulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Camaras. No se admitiran declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletin Oridal y Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

2 En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

3 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.

4 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cárra REGISTRO DE INTERESES

5 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones